

## INFORME DE GESTIÓN

### COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – SIDFAC

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 21 de septiembre de 2021.

**NORMAS:** Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural".  
Decreto 264 de 2020 "Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones".

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Secretario/a de despacho o su delegado/a Director/a de Preescolar y Básica	I	30/03/2023					1
	Instituto para la Investigación Educativa y el	Directora	I	30/03/2023					1

	Desarrollo Pedagógico (IDEP)								
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario/a de despacho o su delegado/a	I	30/03/2023					1
3. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretario/a de despacho o su delegado/a	P	30/03/2023					1
		Director/a de Arte, Cultura y Patrimonio							
		Subdirector/a de Gestión Cultural y Artística	S	30/03/2023					1
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Director/a o su delegado/a	I	30/03/2023					1
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Director/a o su delegado/a	I	30/03/2023					1
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Director/a o su delegado/a	I	30/03/2023					1
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)	Director/a o su delegado/a	I	30/03/2023					1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director/a o su delegado/a	IP	30/03/2023					1

**SESIONES ORDINARIAS**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**ORDINARIAS PROGRAMADAS: Una (1)**

SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:  
Ninguna

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la  
Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC.	10/03/2023					Sí
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
N/A						

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.</p> <p>La Comisión Intersectorial es la instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento a los avances del Sistema.</p> <p>Durante el I trimestre de 2023 se realizó una (1) reunión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) del sistema en la cual se concertó el plan de acción de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la implementación de las acciones estratégicas de formación del sector cultura, recreación y deporte en el marco del PDD 2020-2024.</li> </ol> </li> </ul>
---------------------------------------	---

2. Visibilizar el legado de la formación del sector cultura, recreación y deporte articulado a la conmemoración de los 10 años de los programas de formación del sector cultura, recreación y deporte (estrategia de comunicaciones: logo, videos, piezas gráficas y encuentro).

3. Conocer los aportes de la formación al desarrollo humano de niñas, niños y jóvenes en el marco de los procesos de arte y deporte en la escuela.

4. Actualizar el Decreto 863 de 2019 articulado al SINEFAC.

- Plan de acción:

1. Ampliar la oferta de experiencias artísticas, culturales y recreativas a la primera infancia.

2. Implementar la Jornada Completa y avanzar en la estrategia para la armonización y articulación curricular.

3. Gestión de conocimiento (reportes trimestrales – índice de formación)

4. Implementar acciones de circulación y visibilización de los procesos de formación del sector cultura, recreación y deporte (Conmemoración de los 10 años de los programas de formación del sector cultura, recreación y deporte, Festival Escolar de las Artes 2023, Mes del patrimonio cultural, entre otros).

5. Fortalecer otras experiencias artísticas por fuera de la escuela en articulación con la política social.

6. Actualizar el Decreto 863 de 2019.

Durante el trimestre se contaron con los siguientes avances:

1. Avances de las experiencias artísticas dirigidas a la primera infancia:

pilotos de los procesos de formación en alianza entre SED y entidades adscritas:

IDPC

Localidad: Usme

IED Ciudad de Villavicencio

Educación Inicial (Transición)

26 niños y niñas

Planetario

Localidad: Usme

IED Francisco Antonio Zea de Usme (FAZU)

Educación Inicial (Transición)

306 niños y niñas (matrícula completa del colegio)

OFB

Cuatro (4) colegios Rafael Bernal Jiménez, República de Panamá, Antonio García y Juan de la Cruz Varela con un total de 536 niñas y

	<p>niños.</p> <p>2. Se realizó el lanzamiento del Festival Escolar de las Artes en el Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo con 1200 asistentes. Esta iniciativa busca hacer visible a la ciudadanía la creatividad artística que nace en los colegios públicos y privados de Bogotá y el conocimiento y la experiencia que surge del intercambio permanente de comunidades educativas, resaltando y reconociendo su capacidad creativa, interpretativa y de producción cultural. Los colegios públicos y privados pueden inscribirse en los lenguajes: artes plásticas, audiovisuales, creación literaria, teatro, danza, música e interdisciplinar. Este año se hará énfasis en la categoría de educación inicial, en la cual la intención será que más niñas y niños puedan expresarse y motivar la creatividad por medio del arte.</p> <p>3. La SCR D entidad coordinadora del Sistema participó en la reunión con el equipo de la SDIS con el propósito de fortalecer otras experiencias artísticas por fuera de la escuela en articulación con la política social.</p> <p>4. Los equipos de la Oficina Asesora Jurídica y de formación de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la SCR D han avanzado en la actualizar el Decreto 863 de 2019 por medio de la planeación de la ruta de trabajo, análisis de los antecedentes e identificación de grupos de valor.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.</p> <p>En la sesión se contó con la participación de los miembros reglamentarios e invitados permanentes del nivel directivo-asesor como se evidencia en la tabla de relación de asistentes.</p> <p>La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando las acciones de agenda previa, convocatoria, elaboración de acuerdos y actas de la respectiva sesión con los temas abordados y acordados.</p> <p>En la instancia se han abordado y discutido los temas propios establecidos en la normatividad de la misma, también se han dado las acciones necesarias para dar continuidad desde los equipos técnicos de las entidades al fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
30/03/2023		<b>Aprobar e implementar el plan de acción para el año 2023 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad al piloto de implementación de las experiencias artísticas, culturales y patrimoniales a la primera infancia.</li> <li>• Lanzamiento del Segundo Festival Escolar de las Artes en el Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo.</li> <li>• Avances en el proceso de actualización del Decreto 863 de 2019 e inclusión en la agenda regulatoria publicada en el portal de LegalBog como en la página web de la SCRD.</li> </ul>
	<p><b>Síntesis:</b> Las entidades que integran el sistema se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, pedagógicos, operativos y presupuestales que permitan fortalecer los procesos de formación en la escuela y en la ciudad desde la primera infancia y a lo largo de la vida.</p>		

Firma de quien preside la instancia:

**Leonardo Garzón Ortiz**  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**Yolanda López Correal**  
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.  
Revisó: John Pardo Sánchez - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

**Documento 20233100199633 firmado electrónicamente por:**

**Leonardo Garzón Ortiz**, Director Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 24-05-2023 15:37:10

**María Jimena Gamboa Guardiola**, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 19-05-2023 15:34:26

**Yolanda López Correal**, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 24-05-2023 15:21:45

**JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ**, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 24-05-2023 13:06:43



416bb4cfee5930fe8a8f795e3ff7710c819a1a53bbb5532206ba144e245de044